

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18907** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.º Que en el Sección I Declaración Concurso 0000233 /2014, referente al deudor Jucarmi Logística, S.L.U., con CIF: B-27374909, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano Judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025263-1